La Cuestión Monetaria en Puerto Rico (1894-1895)

Imagen: Moneda mexicana (1842) con la contramarca de la flor de lis. Daniel Frank Sedwick, LLC Treasure Auction.

Por Dr. Ángel O. Navarro Zayas

Los puertorriqueños en el siglo 19 se enfrentaron a numerosas dificultades económicas. El tema económico se mencionaba a menudo en los titulares de la prensa insular como la *Cuestión Monetaria*. Asimismo, también durante ese siglo, Puerto Rico se vio afectado por los efectos de la Ley de Gresham. La Ley de Gresham es un principio económico que establece que cuando varias monedas, de diferentes valores, coexisten en un mismo sistema monetario, "la moneda mala", o la más débil, finalmente expulsará de la circulación a la "moneda buena". Los puertorriqueños conservaban las monedas "buenas" debido a su valor intrínseco, pues tenían una buena aleación en oro o plata. Por el contrario, las monedas "malas" con menor contenido en plata u oro se quedaban en circulación y se utilizaban en las transacciones comerciales diarias. La historia del dinero siempre ha confirmado la veracidad de la ley de Gresham.


ALFONSO XIII P.L.G.

En 1884, debido a los efectos de este problema monetario, el gobierno español en Puerto Rico ordenó contramarcar todas las monedas de plata que estaban en circulación para solucionar dicho problema. Las monedas se horadaron y a la misma vez se les aplicó la contramarca o resello de la flor de lis. Se debe destacar que la flor de lis es el símbolo real de la Casa de Borbón en España. Un resello o contramarca es una marca que se aplica manualmente en la superficie de una moneda o medalla con un punzón. Esa fue la primera y única ocasión en la cual el gobierno español en Puerto Rico aplicó una contramarca en las monedas en circulación en toda la isla. En 2012, el destacado arqueólogo e historiador puertorriqueño, Dr. Ovidio Dávila Dávila, publicó la investigación más minuciosa sobre las contramarcas de la flor de lis en P.R.

Por otro lado, en marzo de 1894, la prensa de Puerto Rico recibió numerosas cartas con quejas sobre la *Cuestión Monetaria* de la isla. Las quejas se debían a la circulación de las monedas reselladas con la flor de lis, pues no se podían diferenciar las monedas reselladas genuinas de las monedas reselladas fraudulentamente. Era muy difícil para los ciudadanos y comerciantes diferenciar entre los resellos legales y los resellos falsificados. Es debido a esta situación que hubo varios altercados o “alteración del orden público”, como le llamó el gobierno español en Puerto Rico.



Moneda mexicana (1842) con la contramarca de la flor de lis. Daniel Frank Sedwick, LLC Treasur

En el Archivo Histórico Nacional de Madrid, se han encontrado una gran cantidad de telegramas que se enviaron hacia la ciudad amurallada de San Juan, desde varios pueblos de la isla, por los enfrentamientos y conflictos ocurridos por el problema monetario. En marzo de 1894, hubo un gran motín en Mayagüez: la razón del motín fue la dificultad de aceptar la moneda resellada por parte de los almacenistas y detallistas. Los comerciantes en Mayagüez no aceptaban las monedas reselladas y, al no aceptar las monedas, las transacciones comerciales diarias eran imposibles de llevarse a cabo. Posteriormente, el

motín se sofocó por las autoridades españolas regionales, ya que enviaron refuerzos militares desde toda la isla a Mayagüez. El recuento de este incidente fue publicado por primera vez en el Boletín de la Real Academia de Historia en Madrid en junio de 2023.

En síntesis, el destacado profesor Dr. Luis Edgardo Díaz Hernández (qepd) me expresó en una ocasión: "*En cierta medida, toda historia es historia económica…".* En el caso de la numismática, es una verdad inherente a la naturaleza de esta ciencia auxiliar de la historia. No obstante, en 1895, se resolvió la *Cuestión Monetaria* de Puerto Rico. Ya que las monedas con las contramarcas se canjearon y sustituyeron por nuevas monedas provinciales acuñadas en la Real Fábrica de Moneda y Timbre en Madrid. Afortunadamente, estas nuevas monedas provinciales vinieron a solucionar la *Cuestión Monetaria* en nuestra bendita Isla del Encanto.